



ACTA 18/2017
SEGUNDA SESIÓN PRIVADA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

[Handwritten signature]

Salamanca, Guanajuato; siendo las 17:00 (DIECISIETE) horas del día 08 (OCHO) de septiembre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE); estando presentes en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 (SESENTA Y UNO), 67 (SESENTA Y SIETE), 69 (SESENTA Y NUEVE) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasa lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Se hace consta la ausencia justificada de los regidores: MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO y ANA LOURDES MORENO PADILLA.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la segunda sesión privada, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a dar lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión privada, el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL INGRESO DE MANERA PERMANENTE AL MUNICIPIO, DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LABORES DE VIGILANCIA Y REACCIÓN, PARA CONTRIBUIR A MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO PARA TAL EFECTO UN MANDO ÚNICO ESTATAL.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

- IV. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE APOYO AL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, EL CUAL PRESIDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (CMTE DE LA REGIÓN MILITAR XII Y CMTE. DE LA XVI ZONA MILITAR), PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CISEN, POLICÍA FEDERAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DESTINEN A ÉSTE MUNICIPIO PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORES DE VIGILANCIA Y REACCIÓN.
- V. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA QUE A TRAVÉS DEL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, PRESIDIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN Y SE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMANDANTE Y JEFE DE LA XVI ZONA MILITAR.
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL COMPROMISO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN ACTUALMENTE EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL.
- VII. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL COMPROMISO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, TRANSFERIR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SU MUNICIPIO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DISPERSAR LOS RECURSOS EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
- VIII. APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE COMPROMETE A FIRMAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS, A EFECTO DE DAR FORMA JURÍDICA A LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON ANTERIORIDAD.
- IX. APROBACIÓN EN SU CASO, PARA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA QUE LOS PRESENTES ACUERDOS ADQUIERAN EL ESTATUS DE INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS ALUDIDOS EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.
- X. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO.
- XI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día de la segunda sesión privada.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL**

SECRETARÍA
SALAMANCA, S.L.

Handwritten signatures and marks on the left margin.

0833
Nº

Handwritten signature at the bottom center.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL INGRESO DE MANERA PERMANENTE AL MUNICIPIO, DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LABORES DE VIGILANCIA Y REACCIÓN, PARA CONTRIBUIR A MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO PARA TAL EFECTO UN MANDO ÚNICO ESTATAL.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, SE APRUEBA SOLICITAR APOYO AL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, EL CUAL PRESIDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (CMTE. DE LA REGIÓN MILITAR XII Y CMTE. DE LA XVI ZONA MILITAR), PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CISEN, POLICÍA FEDERAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DESTINEN A ÉSTE MUNICIPIO PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORES DE VIGILANCIA Y REACCIÓN.

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE APOYO AL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, EL CUAL PRESIDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (CMTE DE LA REGIÓN MILITAR XII Y CMTE. DE LA XVI ZONA MILITAR), PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CISEN, POLICÍA FEDERAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DESTINEN A ÉSTE MUNICIPIO PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORES DE VIGILANCIA Y REACCIÓN.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE APOYO AL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, EL CUAL PRESIDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (CMTE DE LA REGIÓN MILITAR XII Y CMTE. DE LA XVI ZONA MILITAR), PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CISEN, POLICÍA FEDERAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DESTINEN A ÉSTE MUNICIPIO PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORES DE VIGILANCIA Y REACCIÓN.



7834
No



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

V.- Dentro del quinto punto del orden del día relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA QUE A TRAVÉS DEL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, PRESIDIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN Y SE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMANDANTE Y JEFE DE LA XVI ZONA MILITAR.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, SE APRUEBA SOLICITAR PARA QUE A TRAVÉS DEL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, PRESIDIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, Y SE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE COORDINACIÓN GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMANDANTE Y JEFE DE LA XVI ZONA MILITAR.

VI.- Dentro del sexto punto del orden del día relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL COMPROMISO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN ACTUALMENTE EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, SE APRUEBA EL COMPROMISO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN ACTUALMENTE EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL.

VII.- Dentro del séptimo punto del orden del día relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO DEL COMPROMISO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, TRANSFERIR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SU MUNICIPIO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DISPERSAR LOS RECURSOS EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, SE APRUEBA EL COMPROMISO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, TRANSFERIR LOS

SECRETARÍA
0835
No:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

RECURSOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DISPERSAR LOS RECURSOS EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

VIII.- Dentro del octavo punto del orden del día relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE COMPROMETA A FIRMAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS, A EFECTO DE DAR FORMA JURÍDICA A LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON ANTERIORIDAD.**

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, **SE APRUEBA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASUME EL COMPROMISO DE FIRMAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS, A EFECTO DE DAR FORMA JURÍDICA A LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON ANTERIORIDAD.**

IX.- Dentro del noveno punto del orden del día relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, PARA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA QUE LOS PRESENTES ACUERDOS ADQUIERAN EL ESTATUS DE INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS ALUDIDOS EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.**

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, **SE APRUEBA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA QUE LOS PRESENTES ACUERDOS ADQUIERAN EL ESTATUS DE INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS ALUDIDOS EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.**

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que para el correcto desahogo del siguiente punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 (SESENTA Y OCHO) Fracción II (SEGUNDA) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, decreta un breve receso, únicamente para el efecto de preparación del acta correspondiente a la presente sesión, siendo las 19:15 (DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del día.

Siendo las 19:30 (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día de la fecha, se reanuda la primera sesión privada, dando fe el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, de que se encuentran presentes en su totalidad los miembros del Cabildo municipal.

X.- Dentro del décimo punto del orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL refiere que dada la importancia y trascendencia de los acuerdos

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]



0836
No

[Handwritten signature at the bottom center]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

tomados, es imperante tener firmada el acta de la presente sesión. Razón por la cual se encuentra a consideración de los miembros del cabildo la propuesta de omitir la lectura del acta mencionada.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, se somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la segunda sesión privada de Ayuntamiento, a lo que recae el siguiente.

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO.**

XI.- En el décimo primer punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, declara clausurados los trabajos de la segunda sesión privada siendo las 19:30 (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día de la fecha.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO

ARG. ÓSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA



Nº 0837



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

[Handwritten signature]

C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA

[Handwritten signature]

LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA

[Handwritten signature]

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA

[Handwritten signature]

LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA

[Handwritten signature]

LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

[Handwritten signature]

LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ

[Handwritten signature]

LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME

[Handwritten signature]

LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



Nº 0838

SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 08 (OCHO)
DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE COMPRENDE
LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0832 AL 0838. SE HACE CONSTAR.

[Handwritten signature]